



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
CONCEJO DE DISTRITO DE SAN ANTONIO
SESION ORDINARIA NUMERO 06.

ACTA NUMERO 06-2012

ACTA NUMERO SEIS-DOS MIL DOCE: Correspondiente a la sesión ordinaria número 6, celebrada en el salón de sesiones del Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú, al ser las diecinueve horas cinco minutos del diez de Abril de dos mil doce, con la asistencia de los señores:

MIEMBROS PRESENTES:

OSCAR CALDERON BERMUDEZ, Presidente	Síndico Propietario PLN
MARIA ANTONIETA GRIJALBA JIMENEZ	Sindica Suplente PLN
JUAN JOSÉ RIMOLO BOLAÑOS, Secretario	Concejal Propietario PLN

Se inicia la sesión con el quórum de ley. Por Ana Rosa Corrales Montes vota María Antonieta Grijalva Jiménez. Está también presente la bachiller **SILVIA RIMOLA RIVAS**, en su condición de asistente de Concejos de Distrito, del Proceso de Planificación Municipal.

MIEMBROS AUSENTES:

ANA ROSA CORRALES MONTES	Concejal Propietaria PLN
JUAN ANTONIO SOLIS VARGAS	Concejal suplente PLN
MARIA CECILIA DELGADO CORDOBA	Concejala suplente PLN
JUANITA CORRALES CALDERON	Concejal Propietaria PML
JACQUELINE CASANOVA TREJOS	Concejala Suplente PML
NATALIE DE LOS ANGELES CASTRO MUÑOZ	Concejal Propietaria PYPE
PEDRO JOAQUIN FERNANDEZ GONZALEZ	Concejal suplente PYPE

ORDEN DEL DIA:

- 1.-Atención al público.
- 2.-Lectura y aprobación de anteriores actas.
- 3.-Correspondencia.
- 4.-Asuntos varios.

1.-ATENCION AL PUBLICO:

- 1.-Al iniciar la sesión no hay publico presente.

2.-LECTURA Y APROBACION DE ANTERIORES ACTAS:

- 1.-No hay actas que aprobar.

3.-CORRESPONDENCIA:

RECIBIDA:

1
2 **01.-**Se toma nota del memorando **P-PL/94-2012**, del 26 de Marzo de 2012, que le envía la bachiller
3 **SILVIA RIMOLA RIVAS**, en su condición de asistente de Concejos de Distrito, del Proceso de
4 Planificación Municipal, el Bachiller Arnoldo Barahona Cortes, Alcalde Municipal, remitiendo la matriz
5 del Concejo de Distrito de San Antonio con un total de 122 acuerdos en el año 2011, de los cuales se
6 respondieron 77 y quedaron sin respuesta 45 de los cuales 26 aún no se ha recibido respuesta y los
7 otros 19 no requieren contestación, por ser acuerdos informativos o de agradecimiento, etc. En el
8 presente año 2012, se han tramitado un total de 24 acuerdos, de los cuales 18 acuerdos ya han
9 recibido respuesta y aun están pendientes 6 de contestar. Adjunta la matriz de los acuerdos
10 respectivos. El Licenciado Juan José Rímolo hará luego la revisión respectiva, para tomar en su caso
11 los acuerdos que sean necesarios a este respecto.

12
13 **02.-**Se toma nota del memorando **PCA-2012-0136** de fecha 22 de Marzo de 2012, que le envía la
14 Geóloga Michelle Arias Fernández, Coordinadora del Proceso Ambiental, a la bachiller **SILVIA**
15 **RIMOLA RIVAS**, del Proceso de Planificación Municipal, contestando el oficio **P-PL/69-2012**, del 22
16 de Febrero de 2012 y el acuerdo **19-2012** del acta **04-2012** este Concejo de Distrito, referido al
17 material apilado a lo largo de la Quebrada Lajas, desde el sector de “la Catarata”, hasta el sitio
18 denominado “El Zapote”, conforme a denuncia del señor Luis Adrián González Rozmenoski, vecino
19 de la zona de Lajas de San Antonio de Escazú y coordinador del Comité Comunal de Prevención de
20 Riesgo y Atención de Emergencias Lajas – El Carmen, en donde explica que este material es el
21 resultado de la canalización de la quebrada, consecuencia del desbordamiento del pasado 3 de
22 Noviembre de 2010, además explica que la zona está definida como zona roja (alta amenaza),
23 aunque ahí aún hay familias habitando viviendas, que en su momento fueron parcialmente afectadas
24 por la avalancha, por lo que el Ministerio de Salud giró la respectiva orden de desalojo. Termina su
25 informe, explicando que este material en caso de un nuevo evento por flujo de detritos, como ya
26 sucedió, este material será incorporado y transportado hasta la zona roja de amenaza alta, por lo que
27 resulta preocupante, que continúen familias habitando este sector, dadas las condiciones de
28 amenaza que prevalecen, por existir en la parte alta, una zona que puede desprenderse en cualquier
29 momento. El Licenciado Juan José Rímolo mociona para solicitar respetuosamente a la bachiller
30 **SILVIA RIMOLA RIVAS**, del Proceso de Planificación Municipal, que le haga llegar al señor Luis
31 Adrián González Rozmenoski, vecino de la zona de Lajas de San Antonio de Escazú y coordinador
32 del Comité Comunal de Prevención de Riesgo y Atención de Emergencias Lajas – El Carmen, el
33 presente informe memorando **PCA-2012-0136** de fecha 22 de Marzo de 2012, que le envía la
34 Geóloga Michelle Arias Fernández, Coordinadora del Proceso Ambiental. Por unanimidad y en firme
35 se aprueba la moción presentada.

36
37 **ACUERDO 31-2012:** “Solicitar respetuosamente a la bachiller **SILVIA RIMOLA RIVAS**, del Proceso
38 de Planificación Municipal, que le haga llegar al señor Luis Adrián González Rozmenoski, vecino de la
39 zona de Lajas de San Antonio de Escazú y coordinador del Comité Comunal de Prevención de
40 Riesgo y Atención de Emergencias Lajas – El Carmen, el memorando **PCA-2012-0136** de fecha 22
41 de Marzo de 2012, que le envía la Geóloga Michelle Arias Fernández, Coordinadora del Proceso
42 Ambiental,. **ACUERDO FIRME.**”

43
44 **03.-**Se toma nota del memorando **CMEE-037-2012**, del 23 de Marzo de 2012, que le envía la
45 Licenciada Gabriela Mora, del Proceso de Gestión de Riesgo y Emergencias, a la bachiller **SILVIA**
46 **RIMOLA RIVAS**, del Proceso de Planificación Municipal, contestando el oficio **P-PL/69-2012**, del 22
47 de Febrero de 2012 y el acuerdo **20-2012** del acta **04-2012** este Concejo de Distrito, referido a los
48 documentos que solicita el señor Luis Adrián González Rozmenoski, vecino de la zona de Lajas de
49 San Antonio de Escazú y coordinador del Comité Comunal de Prevención de Riesgo y Atención de
50 Emergencias Lajas – El Carmen. La Licenciada Mora, hace mención y nos acompaña también, al
51 memorando **PCA-2012-0136** de fecha 22 de Marzo de 2012, mencionado en el punto anterior, en que
52 la Geóloga Michelle Arias Fernández, Coordinadora del Proceso Ambiental, le contesta a la bachiller
53 **SILVIA RIMOLA RIVAS**, del Proceso de Planificación Municipal, el acuerdo **19-2012** del acta **04-2012**
54 este Concejo de Distrito y menciona también, el memorando **M-IO-066-2012**, del 8 del corriente mes

1 de Marzo, que le envía la Ingeniera Sandra Blanco Alfaro, Directora del Macroproceso de Ingeniería y
2 Desarrollo Territorial, a la bachiller **SILVIA RIMOLA RIVAS**, del Proceso de Planificación Municipal,
3 contestando el memorando **P-PL/68-2012**, del 1 del corriente mes de Marzo y el **acuerdo 18-2012** de
4 este Concejo de Distrito, en que se nos informa que su oficina no cuenta a este momento, con
5 recursos para arreglar el sector de la calle Lajas y memorando del que ya tiene conocimiento este
6 Concejo de Distrito, conforme consta en el **punto 12 de correspondencia** del **acta 05-2012** del
7 mismo. Además manifiesta en su informe la Licenciada Mora, que al ser la zona declarada
8 inhabitable, declarada **“zona roja”**, ninguna institución puede utilizar recursos para mejoras o
9 inversiones en infraestructura o servicios públicos. Adjunta también la revista número 7 de Diciembre
10 de 2011 de la Comisión Nacional de Emergencias, que en las páginas 1 a 7 habla de los criterios
11 utilizados para la microzonificación de la microcuenca Lajas, Cantón de Escazú, de la Geóloga
12 Michelle Arias y el Ingeniero Olman Fuentes Aguilar de la Municipalidad de Escazú y el Ingeniero
13 Jorge Fallas Huertas del Ministerio de Salud. Nos adjunta además copia del documento
14 **“DESPRENDIMIENTO DE MATERIAL Y FLUJO DE DETRITOS OCURRIDOS EN MICRO CUENCA**
15 **LAJAS”**, eventos del 3 de Noviembre de 2010, que con carta de fecha 13 de Diciembre de 2010, le
16 envían los ingenieros antes mencionados, a la Ingeniera Vanesa Rosales Ardón, Presidente del
17 Comité Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias y al Geólogo Lidier Esquivel,
18 Jefe del Departamento de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias. Explica también que
19 la zona del “Chaparral”, está declarada como zona amarilla, o sea de mediano riesgo. Nos informa
20 también la Licenciada Mora, que el año pasado (2011) se realizaron tres sesiones para la elaboración
21 del plan familia y comunal de emergencias, en colaboración con el Licenciado Luis Adrián González
22 Rozmenoski, vecino de la zona de Lajas de San Antonio de Escazú, por su experiencia en la
23 conducción y como coordinador del Comité Comunal de Prevención de Riesgo y Atención de
24 Emergencias Lajas – El Carmen; que además a solicitud de la señora Priscila Flores Sandí, se realizó
25 una charla sobre la situación de riesgo del lugar y la zona de seguridad. Que en los meses de Marzo,
26 Abril y Mayo de 2011, nos dice también la Licenciada Mora, el Departamento de Capacitación de la
27 Comisión Nacional de Emergencias (CNE), realizó una serie de talleres sobre organización
28 comunitaria ante situaciones de emergencia, en donde participaron vecinos de Lajas, Chaparral, el
29 Carmen y calle el Alto entre otras. Continúa manifestando la Licenciada Mora, que para el Sábado 14
30 de Abril de 2012, la CNE apoyará con la II fase de capacitación a estas comunidades. En Octubre de
31 2011 se realizó con la colaboración de la Policía Municipal un censo de las poblaciones de Chaparral
32 cercanas a la quebrada Lajas, a fin de tener los datos generales de las familias que puedan estar en
33 mayor riesgo. Manifiesta finalmente la Licenciada Mora, que se continúan realizando constantes
34 monitoreos de la zona y se informa a los vecinos de las alertas que genera la CNE. El Licenciado
35 Juan José Rímolo mociona para solicitar a la bachiller **SILVIA RIMOLA RIVAS**, del Proceso de
36 Planificación Municipal, que le haga llegar al señor Luis Adrián González Rozmenoski, vecino de la
37 zona de Lajas de San Antonio de Escazú y coordinador del Comité Comunal de Prevención de
38 Riesgo y Atención de Emergencias Lajas – El Carmen, copia de los puntos 02 y 03 de
39 correspondencia de esta misma acta, así como también del presente informe memorando **CMEE-037-**
40 **2012**, del 23 de Marzo de 2012, que le envía la Licenciada Gabriela Mora, del Proceso de Gestión de
41 Riesgo y Emergencias y copia también de los documentos que adjunta. Por unanimidad y en firme se
42 aprueba la moción presentada.

43
44 **ACUERDO 32-2012:** “solicitar a la bachiller **SILVIA RIMOLA RIVAS**, del Proceso de Planificación
45 Municipal, que le haga llegar al señor Luis Adrián González Rozmenoski, vecino de la zona de Lajas
46 de San Antonio de Escazú y coordinador del Comité Comunal de Prevención de Riesgo y Atención de
47 Emergencias Lajas – El Carmen, copia de los puntos 02 y 03 de correspondencia de esta misma
48 acta, así como también del memorando **CMEE-037-2012**, del 23 de Marzo de 2012, que le envía la
49 Licenciada Gabriela Mora, del Proceso de Gestión de Riesgo y Emergencias y copia también de los
50 documentos que adjunta. **ACUERDO FIRME.”**

51
52 **04.-**Se toma nota del memorando **AL-290-2012**, del 13 del corriente mes de Marzo, que le envía el
53 Bachiller Arnoldo Barahona Cortes, Alcalde Municipal, a la bachiller **SILVIA RIMOLA RIVAS**, del
54 Proceso de Planificación Municipal, trasladándole a este, como a los demás Concejos de Distrito del

1 Cantón, las circulares **14298**, **14299** y **14300** de la Contraloría General de la República dictadas en
2 Diciembre de 2001, que con diferentes modificaciones sufridas, la última publicada en La Gaceta del
3 28 de Mayo de 2007, establecen los requisitos que deben presentar actualmente la organizaciones,
4 para obtener la idoneidad y la responsabilidad que adquieren, para el manejo de los fondos públicos,
5 lo que tiene interés por aproximarse las fechas de las Asambleas de los Concejos de Distrito
6 Ampliados.

7
8 **05.-**Se toma nota del memorando MFA-039-2012, que le envía Bernardita Jiménez Martínez, MBA,
9 Directora del Macroproceso Financiero Administrativo a la Licenciada Laura Cordero, Abogada del
10 Proceso de Proveeduría, adjuntándole los documentos correspondientes, a efecto de que proceda a
11 solicitar al Concejo Municipal la autorización para la firma del convenio con la Junta de Educación de
12 la Escuela Benjamín Herrera, para ejecutar el proyecto denominado “construcción de rampas de
13 acceso, según ley 7600”.

14
15 **06.-**Se toma nota de la entrega del documento-estudio, denominado: “Derecho a una ciudad segura y
16 equitativa para las mujeres”.

17
18 **07.-**Se toma nota del formulario de organización de la Secretaría Municipal, con la actualización de la
19 información del Comité de Vecinos de Calle Juan Santana, representada por Miguel Cambronero
20 Solano como Presidente.

21
22
23 **4.-ASUNTOS VARIOS:**

24
25 **1.-**No hay asuntos varios.

26
27 A las veinte horas quince minutos se da por terminada la sesión.

28
29
30
31 Presidente

Secretario